



Municipalidad Provincial de  
**Yauli La Oroya**

Mejorando tu Calidad de Vida



“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

## **RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 212-2019-MPYLO/ALC**

La Oroya, 16 de octubre de 2019.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA**

**VISTO:**

El Informe N° 142-2019-MPYLO/GM, de fecha 15 de octubre de 2019 e Informe N° 532-2019-MPYLO/GIDU, de fecha 15 de octubre de 2019, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al Artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus funciones;

Que, siendo necesario la designación del responsable del Equipo Técnico de Gestión Urbana Territorial - ETGUT y señalando que, la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, es el área responsable de la Planificación y Gestión del Desarrollo Urbano – Territorial, de la elaboración, ejecución, control, actualización y evaluación de los instrumentos de Gestión Urbana – Territorial, así como de las funciones relacionadas a la gestión del crecimiento urbano, para asegurar la ocupación segura en el territorio;

Que, el inc. 17 y 28) del Art. 20° de la Ley 27972, otorga facultades a los Alcaldes para Designar y Cesar, Nombrar y Contratar, Cesar y sancionar al personal administrativos y de servicio;

Que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad por decisión de la autoridad competente; y con fines de realizar las funciones descritas en beneficio de la población;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 122-2019-MPYLO/ALC, de fecha 27 de mayo de 2019, se designó como responsable del Equipo Técnico de la Gestión Urbana – Territorial (ETGUT), al Ing. Cristian Bravo Huamán, con las atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita.

Que, con Informe N° 142-2019-MPYLO/GM, de fecha 15 de octubre de 2019, se solicitó designar al Ing. Tonino Rodrigo Quispe Guerra, como responsable del Equipo Técnico de la Gestión Urbana – Territorial (ETGUT);

Que, por lo antes expuesto y en uso de las facultades conferidas por la ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**


**ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 122-2019-MPYLO/ALC, de fecha 27 de mayo de 2019.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR** como responsable del Equipo Técnico de la Gestión Urbana - Territorial (ETGUT) al **ING. TONINO RODRIGO QUISPE GUERRA**, con las atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita, a partir de expedida la presente.

**ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR** al Designado la presente Resolución, a fin de que asuma el cargo con responsabilidad y eficiencia, cumpliendo a cabalidad las funciones del puesto.

**ARTÍCULO CUARTO. – HACER DE CONOCIMIENTO** a las diferentes dependencias de la Entidad para los fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
Gerson Camargo Zarala  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI LA OROYA